



*"2022 Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"*

**Asunto:** Resolución de Incompetencia Parcial

**Solicitud de Acceso a la Información Pública:** 020067922000199.

**Mexicali, Baja California a 28 de septiembre de 2022.**

**VISTOS:** Para resolver el sobre el procedimiento de acceso a la información requerida mediante la solicitud al rubro citada, con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - En fecha 30 de agosto del 2022, se formuló una solicitud de acceso a la información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida al sujeto obligado Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la cual quedó identificada bajo el número de folio **020067922000199**, en la que se requiere:

- 1. Fecha de creación del órgano garante.*
- 2. Desde la fecha de creación del órgano garante, quiero saber:*
  - a. Los nombres de quienes han sido comisionados(as)/consejeros(as), o cualquier otro similar.*
  - b. Fecha de inicio y fecha de fin del nombramiento de quienes han sido comisionados(as)/consejeros(as)*
  - c. El CV público de quienes han sido comisionados(as)/consejeros(as)*
  - d. Nombre de los comisionados(as)/consejeros(as) que no terminaron el periodo para el que fueron designados y la razón del por qué.*
  - e. Listado de procesos para designar comisionados(as)/consejeros(as), o similar, y el nombre de los aspirantes en cada uno de ellos.*
- 3. Las fechas en las que la ley local en materia de transparencia, derecho a la información y/o protección de datos personales, ha sido modificada por el congreso local.*
- 4. ¿Cuántos años es el periodo que dura en su cargo un comisionados(a)/consejero (a) y a partir de qué año se estableció esta periodicidad?*
- 5. Nombre o nombres del área responsable de capacitación, desde la creación del instituto/comisión/órgano garante a la fecha.*
- 6. Nombre de los titulares de dichas áreas, y fecha de inicio y fecha de fin del nombramiento respectivo.*

7. Quiero saber lo siguiente, desde su fundación a la fecha que corre:
- Nombres de quienes han sido miembros del Consejo Consultivo.
  - Periodo de quienes han sido miembros del Consejo Consultivo.
  - El CV público de quienes han sido miembros del Consejo Consultivo.
  - Procesos de selección en los que ha participado el consejo consultivo en la designación de consejeros/comisionados.
  - Listado de procesos para designar miembros del consejo consultivo, y el nombre de los aspirantes en cada uno de ellos." (sic)

**SEGUNDO.** - La Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Administración y Procedimientos de este Instituto resulto ser competente de atender los puntos de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio **020067922000199**.

**TERCERO.** La Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC informa que en lo que respecta al numeral 2 punto e) y el numeral 7 puntos c), e) y lo relativo al punto d), una vez analizado, se encuentra fuera de nuestras atribuciones contar con lo petitionado en los puntos ya mencionados, de la solicitud con número **020059022000199**.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, de conformidad a lo consagrado en la fracción II del artículo 54 y último párrafo del artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**SEGUNDO.** - Derivado de la solicitud con número de folio 020067922000199, de la Plataforma Nacional de Transparencia; a través de la cual, dentro de otras cosas, solicitó lo siguiente:

- "2. Desde la fecha de creación del órgano garante, quiero saber:
- Listado de procesos para designar comisionados(as)/consejeros(as), o similar, y el nombre de los aspirantes en cada uno de ellos.
7. Quiero saber lo siguiente, desde su fundación a la fecha que corre:
- El CV público de quienes han sido miembros del Consejo Consultivo.
  - Procesos de selección en los que ha participado el consejo consultivo en la designación de consejeros/comisionados.
  - Listado de procesos para designar miembros del consejo consultivo, y el nombre de los aspirantes en cada uno de ellos." (sic)

Una vez analizada la solicitud que nos ocupa, es de informar que este Instituto no cuenta con la atribución de contar con la información solicitada en el numeral 2 punto e) y el numeral 7 puntos c), e) y lo relativo al punto d) correspondiente al -proceso de selección en los que ha participado el consejo consultivo en la designación de comisionadas y comisionados-, antes de las reformas del año 2016. Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como, el artículo 7 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; donde se establece que el sujeto obligado competente de atender los puntos mencionados, es el **Congreso del Estado de Baja California**.

Asimismo, sírvase de apoyo el criterio 13-17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a su letra dice:

***Incompetencia.** La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.*

**TERCERO.** - Se da cuenta que el sujeto obligado competente de otorgar respuesta al numeral 2 punto e) y el numeral 7 puntos c), e) y lo relativo al punto d), de la solicitud con número de folio 020067922000199, es el **"Congreso del Estado de Baja California"**.

En atención a lo descrito en el párrafo anterior y con fundamento en los preceptos legales invocados este Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la Incompetencia Parcial respecto al numeral 2 punto e) y el numeral 7 puntos c), e) y lo relativo al punto d), de la solicitud de información identificada con el número de folio 020067922000199, para la atención a la solicitud materia de la presente resolución.

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Se **CONFIRMA** lo referido en el Considerando Segundo, de conformidad con los razonamientos expuestos, para dar respuesta a la solicitud de información identificada con número **020067922000199**. En consecuencia, se instruye notificar a la Secretaría Ejecutiva del ITAIPBC, y al solicitante, la presente resolución.

**SEGUNDO.** - Publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, **JIMENA JIMÉNEZ MENA**, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC; **MICHELLE CORONA NÁJERA**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC; **CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA**, COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC.

**JIMENA JIMÉNEZ MENA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

**MICHELLE CORONA NÁJERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

**CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA**  
**COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA